



GOBIERNO  
DE JALISCO



LP-SC-014-2020-BIS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a veintisiete de octubre de dos mil veinte, comparecen por una parte la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, a través de su representante legal **SALEC VELAZQUEZ NANDE, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**ASEJ**", y por otra parte **CONSTRUCTORA KYLE, S.A. DE C.V.**, a través de su **APODERADA LEGAL**, la **C. BLANCA SUVANI RODRÍGUEZ REYES**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", ambas partes acuerdan celebrar el presente **CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO LP-SC-014-2020**, por lo que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y disposiciones contenidas en las cláusulas que a continuación se describen:

**ANTECEDENTES:**

- a. Que con fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte, celebraron contrato derivado de la licitación pública **LP-SC-014-2020 "REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"** para la reparación de filtraciones de agua en la losa de concreto del estacionamiento del parque vehicular de la "**ASEJ**", por la cantidad de total de **\$1'101,493.08 (un millón ciento un mil cuatrocientos noventa y tres pesos 08/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b. Con fecha quince de octubre de dos mil veinte, "**EL PROVEEDOR**", solicitó el incremento en el monto del contrato, en virtud de haber detectado trabajos adicionales no contemplados en las especificaciones técnicas de la licitación pública **LP-SC-014-2020 "REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**.
- c. La Dirección General de Administración, Unidad Centralizada de Compras de la "**ASEJ**" y área requirente de los trabajos contratados, mediante oficio de fecha veintitrés de octubre, autorizó la realización de los trabajos adicionales solicitados por "**EL PROVEEDOR**", en virtud de que efectivamente se evidenciaron condiciones extraordinarias, no contempladas en las especificaciones técnicas de la licitación pública **LP-SC-014-2020 "REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**.

**DECLARACIONES:**

**Ambas partes declaran:**

- a. Que se reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales.
- b. Que ambas partes ratifican como sus domicilios legales los señalados en "**EL CONTRATO**".
- c. Que manifiestan su libre y espontánea voluntad para celebrar el presente convenio adicional a "**EL CONTRATO**", conforme a las siguientes:

Convenio Adicional al Contrato celebrado entre la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y **CONSTRUCTORA KYLE, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Licitación Pública **LP-SC-014-2020 "REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**.

RECIBI CONTRATO ORIGINAL  
25/NOVIEMBRE/2020  
CARLOS GARCIA



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL A “EL CONTRATO”.** “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar las siguientes acciones adicionales no contempladas en “EL CONTRATO”:

- Reparación de agrietamientos superficiales en losa de concreto. Se incluye abrir cavidad en grietas, limpieza, aplicación de agente primario y colocación de relleno estructural a base de polímeros Quick Mender con garantía de 5 años.
- Mantenimiento a 2 canales de desagüe mediante aplicación de poliurea FSS45DC en ambos extremos de la rampa ascendente. Incluye reparar pendiente de salida a tubo captador de pluviales, sellado de acometida para recibir flujo horizontal en codo de cambio de dirección a vertical y remoción por medios mecánicos de residuos atascados en la tubería.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO ADICIONAL A “EL CONTRATO”.** La “ASEJ” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad adicional total de **\$198,268.75 (ciento noventa y ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido.

**TERCERA. FORMA DE PAGO.** La “ASEJ” realizará el pago, en una sola exhibición, en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” indicada previamente de conformidad a “EL CONTRATO”.

**CUARTA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar el servicio contratado, en los mismos plazos establecidos en “EL CONTRATO”,

**QUINTA. DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES.** “LA ASEJ”, por conducto de su Dirección General de Administración, verificará que los trabajos adicionales contratados, cumplan con la calidad y oportunidad señalada en “EL CONTRATO” y el presente convenio adicional, y en su caso, emitirá la constancia de recepción a su entera satisfacción.

**SEXTA. CONDICIONES DE PAGO.** “EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a la “ASEJ”, a través de la Dirección General de Administración, la siguiente documentación:

- a) Impresión de la factura electrónica (CFDI);
- b) Archivos PDF y XML de la factura electrónica;
- c) Constancia de recepción de los servicios a entera satisfacción de la “ASEJ”.

Las facturas deberán ser expedidas a nombre de “Auditoría Superior del Estado de Jalisco”, con Registro Federal de Contribuyentes “ASE0901016N4” y deberán cumplir con los requisitos administrativos y fiscales que les resulten aplicables, así como describir los trabajos desarrollados por el servicio contratado.

**SÉPTIMA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.** El presente convenio adicional es parte integrante de la Licitación Pública LP-SC-014-2020 “REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE

Convenio Adicional al Contrato celebrado entre la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y CONSTRUCTORA KYLE, S.A. DE C.V., de conformidad con la Licitación Pública LP-SC-014-2020 “REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**VEHICULAR DE LA ASEJ**", y tiene su fundamento legal en los artículos 80, numeral 1 y 81, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos aplicables.

**OCTAVA.** Ambas partes convienen en que el presente convenio adicional, queda sujeto en lo general, a las demás condiciones establecidas en **"EL CONTRATO"**, por lo que ambos instrumentos contractuales conservan su mismo valor y alcance legal y forman parte integrante de la licitación pública **LP-SC-014-2020 "REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a veintisiete de octubre de dos mil veinte.

**"ASEJ"**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**"PROVEEDOR"**



**C. BLANCA SUVANI RODRÍGUEZ REYES  
ADMINISTRADORA GENERAL ÚNICA,  
CONSTRUCTORA KYLE, S.A. DE C.V.**

Convenio Adicional al Contrato celebrado entre la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y CONSTRUCTORA KYLE, S.A. DE C.V., de conformidad con la Licitación Pública LP-SC-014-2020 "REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN LA LOSA DE CONCRETO DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".